





REPÚBLICA DE CHILE - I. MUNICIPALIDAD DE RENCA **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS**

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento/Unidad de Ingeniería y Señalización.

Bases de Proceso de Selección			
Código proceso	DTT-INGT25		
Dirección /unidad	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y Transporte Público		
Cargo	INGENIERO/A EN TRÁNSITO		
Nº de Vacantes	1		
Área de Trabajo	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO-DEPARTAMENTO		
Región	Metropolitana		
Ciudad/ comuna	Renca		
Tipo de Vacante	Contrata		
Grado/sueldo bruto	Profesional 9		

Objetivo del Cargo	Este cargo tiene como objetivo elaborar los estudios destinados a optimizar el uso de las vías públicas de circulación peatonal y vehicular, velando por el uso expedito y seguro, y hacer cumplir la normativa de tránsito y transporte público.
Requisitos Generales	 Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: Ser ciudadano(a). Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. Tener salud compatible con el desempeño del cargo. Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575











•	Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el			
	cumplimiento de requisitos educacionales para el			
	estamento Profesional:			

* Para postular a este cargo se solicita contar de preferencia con un mínimo de 4 años de experiencia profesional_en cargos similares.

Perfil del Cargo

Competencias Transversales

1-Compromiso con la organización

Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.

Integridad

Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

Orientación al cliente interno y externo

Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.

Orientación a la eficiencia y la excelencia

Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.

2- Competencias específicas del cargo

- a) De personalidad o aptitudes:
 - Probidad en el desarrollo de las funciones
 - Responsabilidad con plazos, horarios y trabajos
 - Capacidad para trabajar en equipo
 - Capacidad de trabajo bajo presión
 - Proactivo/a
 - Compromiso por los objetivos de la institución











- b) Técnica:
 - Capacidad de dirección
- Toma de decisiones
- Planificación
- Comunicación
- > Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Conocimientos de las leyes, reglamentos e Instrucciones Municipales, y demás disposiciones legales en temas de vialidad y Ley de Tránsito.
- c) Responsabilidad
 - Realizar de forma satisfactoria los requerimientos asignados por el director (a)
 - Mantener la confidencialidad de los datos de la institución
 - Hacer bien uso de las herramientas privilegios e información que la institución que la institución le ha confiado.

3- Formación Educacional

- Título profesional de Ingeniería de Ejecución en Tránsito y Transporte Público.
- Normas generales de administración en el Estado
- Preferentemente cursos de post grado en temas afines con los objetivos del cargo (Ingeniería aplicada).

4- Funciones del Cargo:

- Supervisar el trabajo realizado en terreno por la empresa externa de Demarcación de señales de tránsito (horizontal y vertical) Reductores de velocidad (Lomo de Toro en asfalto) en la comuna de Renca
- Realizar Proyectos de Seguridad Vial
- Realizar proyectos de desvíos de tránsito, Semaforización, Señalización y Demarcación del Pavimento.
- Dar respuesta a las consultas realizadas en los IMIR enviadas por el Ministerio de Transportes.
- Revisar en terreno las medidas de mitigatorias, aprobadas en ventanilla única del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.











Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	27 de enero al 3 de febrero 2025
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	6 de febrero al 10 de febrero 2025
Finalización	
Finalización del Proceso	15 de febrero de 2025

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- ➤ El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- > Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- ➤ Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

- 1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 03-02-2025 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DTT-INGT25**
- 2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 03-02-2024 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **DTT-INGT25**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.